

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA  
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION  
En la Capital, en mes..... 1 peseta.  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 50 céntimos.

Jueves 13 de Abril de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Librería de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.874

## Venta de casa

A voluntad de su dueño y libre de toda carga, se vende una casa en esta ciudad, calle de Estrada, núm. 10. Del precio y condiciones, informará Genaro Colombres Astudillo, Mayor pral., 53.

## Fábrica

Se cede en arriendo ó en venta la Fábrica de Harinas sita en el pueblo de Perales de Nava, provincia de Palencia, tiene dos piedras en uso, máquina de limpia y cernido, agua fija y abundante. El precio y condiciones les dará en Valladolid D. José M.<sup>a</sup> Herrero, calle de Esgueva, núm. 6, y en Madrid, calle de Lista, núm. 4, entresuelo.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 12 de Abril de 1899.

Sr. Director:

La cuestión carlista sigue preocupando los ánimos y la atención del Gobierno, aun cuando este no cree llegue á traducirse en ninguna seria alteración de orden público.

Los indicios, por lo que de público se hablaron, de que en plazo breve proyectan alguna intencion que justifique las gestiones económicas recientemente practicadas y evite el completo desprestigio de los llamados «hombres de acción» entre las clases populares que más presión ejercen en los organismos directivos.

La exquisita vigilancia que el Gobierno ejerce y la falta de atmósfera en el país hacen presumir, no obstante, que tales algaradas no llegarán á efectuarse y, de estallar, serán reprimidas prontamente y castigadas con severidad.

Además de la firma, que por separado publicamos, el señor ministro de Marina ha sometido hoy á la sanción real los decretos nombrando almiranta al general Sr. Valcarcel y amortizando la vacante de contralmirante que aquel deja.

El Sr. Silvela ha confirmado esta tarde que ayer fueron cangeadas en Washington las ratificaciones del tratado de paz, normalizándose por tanto, las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos.

El Gabinete norteamericano estará re-

presentado en Madrid por el actual representante de la República del Norte en Bruselas.

## Firma de guerra

La regente ha firmado hoy los ascensos y recompensas siguientes:

Promoviendo á general de división en la vacante reglamentaria, al de brigada, D. Fernando Vasallo. (Jerez)

Promoviendo á general de división en la vacante reglamentaria, al coronel de infantería, D. Luis Marti Barroso. (San Sebastián).

Concediendo la Gran Cruz de María Cristina, al general de brigada D. Nicolás Jaramillo. (Filipinas).

Concediendo la Gran Cruz Roja del Merito Militar, al vicealmirante de la Armada, D. Vicente Manterola Taxonera.

Disponiendo que el inspector médico de 2.<sup>a</sup> clase, D. Ventura Ceballos Funes, cese en el actual cargo de Inspector de Sanidad Militar del tercer cuerpo de ejército. (Valencia).

Nombrando en sustitución del anterior para desempeñar el mismo cargo, al inspector médico de 2.<sup>a</sup> clase, D. Cristóbal Mas Bonneval. (Madrid).

Concediendo la Gran Cruz del Mérito Militar, al general de división D. Pablo González del Corral. (Sevilla).

Idem al id. de brigada D. Jorge Garrich. (Sevilla).

Id. al id. de id. D. Vicente Gómez Ruberté. (Madrid).

Id. al id. de id. D. Ignacio Estruch Llaseras. (Barcelona).

Id. al id. de id. D. Juan Manrique de Lara. (Sevilla).

Id. al id. de id. D. Juan Franco González. (Madrid).

Id. al id. de id. D. Arturo Alsina Nette. (Barcelona).

Id. al id. de id. D. Juan Tejada Valera. (Barcelona).

Id. al id. de id. D. Joaquín Osés Rodríguez. (Lugo).

Id. al id. de id. D. Julián Alvarez Cuacon. (Madrid).

Id. al intendente de división D. Victoriano Araujo Peraleda. (Aranjuez).

Id. al inspector médico de 2.<sup>a</sup> clase, D. Cristóbal Mas Bonneval. (Madrid).

Como miércoles, hay esta tarde Consejo de ministros en la Presidencia.

Al entrar, no ha dicho nada de notable el ministro de Fomento, marqués de Pidal.

El de Gobernación, Sr. Dato, lleva nuevos telegramas del gobernador de Alicante, en que dicen que los sucesos de Sax no tuvieron ninguna importancia; tratábase de una reunión electoral, en que hubo gritos y vivas, pero nada subversivo ni ilegal.

El Sr. Durán y Bas, que por cierto está bastante acatarrado y se propone permanecer poco tiempo en el Consejo, ha dicho que no dará cuenta de ningún expediente de indulto mientras dure el periodo electoral.

Los demás ministros no han dicho nada de particular.

La Comisión de fabricantes de harina de Cataluña y Vizcaya que se encuentra en Madrid para solicitar medidas que favorezcan á aquella respetable industria, ha visitado hoy á los ministros de la Guerra y de Hacienda.

El Consejo de esta tarde es probable se ocupe de tal cuestión.

ENCUENTRA.

## PAGINA AGRICOLA

Consideramos de sumo interés para los agricultores, las observaciones, reglas de procedimiento y noticias consignadas por el jefe del servicio agronómico de la provincia de Lugo, relativo á los medios de combatir con éxito las plagas asoladoras de la vid.

*Procedimientos para combatir el mildiu*

El mildiu es una de las enfermedades más temibles y que causa mayores extragos en la vid; es producida por la criptógama (*Peronospora viticola*).

Los caracteres de la enfermedad aparecen bajo la forma de manchas blancas, vellosas, de aspecto cristalino, fijas en el euvés de las hojas. Este estado desaparece pronto y se ven en la cara superior de la hoja manchas amarillentas que han correspondido á las blancas del euvés, con las que ya no ofrece duda la existencia del mal. Después de algún tiempo dichas manchas amarillentas se multiplican y convierten en un salpicado de puntos pardos que se unen hasta presentar grande

DESDE EL VIERNES 15 SE PONDRÁ A LA VENTA  
**UN EXCELENTE VINO**  
del cosechero D. M. JUNCO  
en «LA BODEGUILLA»  
Mayor Anbiga núm. 82, bajada á Valdesorta, (Santo S. Pedro)  
á 36 céntimos litro.—Por cántaros á 22 reales uno  
CLASE SUPERIOR

## VINO

Desde hoy se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor núm. 230, á 30 céntimos litro.

## SORDOS

GRAN INVENTO

D. Vicente Ruiz, Director del Gabinete acústico de Madrid, ha resuelto el difícil problema de dar oído á los sordos sin operar ni molestia alguna, habiéndole concedido S. M. la Reina real privilegio por tan humanitario invento.

El Sr. Ruiz remite prospectos gratis mandándole sello para contestar. Calle Mayor, núm. 28, Madrid.

## Francisco F. Hontiyuelo

Afinador y recompositor de pianos armoniums, órganos de Iglesia, y demás instrumentos de música.

SE ALQUILAN PIANOS Y SE COMPRAN LOS VIEJOS

Mayor pral., 184.—PALENCIA.

53

—Veamos ahora este pergamino, respondió desenvolviendo uno que tenía en la mano. Manifiestan nuestros amigos que todo esta preparado para servir al rey D. Enrique.

Una hora después se ocupaban todavía de la guerra qué iba á empezar en Sevilla.

conde de Lemos, experimentó un dolor indecible al considerar que el hombre que tenía á su lado era quizá el destinado á poseer la mano de la hermosa Elvira. Empero acostumbrado ya á ocultar sus más vivas emociones, poco tardó en reponerse y preguntar á D. Rodrigo si no podía conocer la empresa que había de terminar antes de abandonar á Sevilla.

—Ya lo sabeis, amigo Fernán, respondió; solo os diré que esta empresa debe asegurar mi dicha.

Esta respuesta dispuso las dudas que aún podía concebir el desgraciado Fernán Gómez. Al oírlo dejó caer tristemente la cabeza sobre su pecho, y despidiendo un profundo suspiro, murmuró con sordo acento.

—Dios mío! Dios mío! Cuán desgraciado soy!

Y después cubriendo el rostro con una mano para ocultar lo que sufría en aquel momento, prosiguió dirigiéndose á D. Rodrigo:

—Podemos continuar cuando gustéis.

52

—Teneis razón, dijo D. Rodrigo; pero el consejo llega demasiado tarde. Si me lo hubierais dado la primera vez que os comuniqué nuestros proyectos, tendríamos remediado hoy ese mal, puesto que D. Enrique debe hallarse ahora dentro de Aragón, si hemos de dar crédito á este mensaje que acabo de recibir.

—Y que más anunció?

—Dice que el rey D. Enrique, después de pasar por Aragón, pondrá sitio á Toledo, y lo conquistará, por ser una de las mejores ciudades que defienden los derechos de D. Pedro.

—Tampoco D. Enrique procederá con acierto sitiando á Toledo. Si empieza la guerra conquistando los pueblos que encuentre á su paso, perderá mucho tiempo, mucha gente y mucho dinero. Este medio será muy bueno después que desaparezca D. Pedro de Castilla, pero mientras pueda combatir con su gente, es una temeridad detenerse en Toledo. Por otra parte, vos sabeis que esta ciudad está gobernada por Fernando Alvarez, uno de esos hombres cuya espada es suficiente para contener un

49

manchones de color pardo ó atabacado, tomando la hoja el aspecto que produce en ella la helada; en este caso, las hojas se arrugan por sus bordes y caen, se detiene la vegetación y quedan desnudos los sarmientos, que también revelan la enfermedad por su corteza jaspeada.

Cuando por la acción de los meteoros ó otras causas se paraliza el desarrollo de la Peronospora, brotan hojas nuevas ó nuevos brotes de la parte superior del sarmiento, permaneciendo desnudo el resto desde su unión con el tronco.

La enfermedad se manifiesta con más intensidad en las hojas tiernas de las plantas jóvenes, en las vides ó cepas que se desarrollan en los sitios bajos y húmedos ó que están expuestos á los vientos, las lluvias, nieblas y vientos húmedos que favorecen su desarrollo, y por el contrario, los vientos secos del Noroeste y tiempo seco y despejado detienen el desarrollo del mal.

*Remedios para combatir el mildiu*

Los remedios que se aplican para combatir la enfermedad que nos ocupa, son preventivos, es decir, deben aplicarse antes de que aparezca el mal, pues si éste ha aparecido, son ineficaces los tratamientos.

El remedio conocido y de eficacia demostrada es el *caldo bordelés*, cuya fórmula es la siguiente:

Sulfato de cobre. . . . . 2 kilogramos.  
Cal viva en piedra. . . . . 600 gramos.  
Agua. . . . . 100 litros.

La cal ha de ser de la graza ó argamasa y de ningún modo de la blanca.

Se prepara en una vasija de madera ó barro, en los que se vierten los 100 litros de agua limpia, á la que se añaden 2 kilogramos de sulfato de cobre, agitando con un palo limpio y descortezado, ó mejor con una caña, hasta su completa disolución, que se obtiene á la hora y media. Puede activarse una disolución sacando de la vasija unos 6 litros de agua, la que se pone al fuego, y cuando está próxima á la ebullición se retira del fuego y se disuelve en ella el sulfato de cobre, vertiendo todo en la vasija que contiene el resto del agua.

En otra vasija se coloca la cal viva, sobre la que se vierte agua poco á poco hasta que se apague; hecho esto se le añade más agua y se agita con un palo descortezado ó trozo de caña hasta formar una lechada, la que se vierte poco á poco en la vasija que contiene la disolución de sulfato, removiendo sin cesar con el palo citado. Cuando la preparación está bien hecha toma un color celeste; por el contrario, toma un color gris verdoso ó gris agrumado cuando está mal efectuada, lo que sucede si el sulfato de cobre es impuro ó se deja de agitar cuando está vertiendo la lechada; en este caso, dicha preparación no surte efecto para combatir la enfermedad, por lo que debe desecharse.

La aplicación se ejecuta por medio de pulverizadores, siendo los mejores los titulados *El Relámpago*, de Vermod, *el Rayo* y *el Automático*.

La cantidad por hectárea varía, según el período vegetativo, de 250 á 300 litros para

el primer tratamiento, y 300 á 400 para el segundo, y la misma para el tercero si fuese necesario. El coste por hectárea es de 10 pesetas por cada tratamiento, al que hay que añadir la mano de obra, que es un jornal de un obrero por cada 3.000 á 4.000 cepas.

Como los remedios para combatir la enfermedad son preventivos, de aquí que tiene grande importancia la época en la que deben aplicarse los tratamientos. En el momento en que los brotes de la vid alcanzan una longitud de 10 á 20 centímetros, debe darse el primer tratamiento, y el segundo un mes después; el tercero sólo se aplicará en el caso de que sean veranos húmedos, cuando principien á tinter las uvas. En veranos cálidos y secos no es necesario dicho tratamiento.

Debe evitarse aplicar dichos tratamientos en tiempo lluvioso y vientos fuertes, pues en tal caso se lavarían las hojas, no dando resultado aquéllos; el tratamiento debe repetirse siempre que á las veinticuatro horas de su aplicación sobreviniese una lluvia torrencial.

**DE INTERÉS GENERAL**

**Provisión**

*de Juzgados Municipales y Relatorias*

Ha publicado la *Gaceta* el real decreto por el cual se establecen reglas para la provisión de Juzgados Municipales y Relatorias.

He aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º En las propuestas que los jueces de primera instancia y los fiscales de las Audiencias provinciales deben hacer para la designación de jueces y fiscales municipales, y en los nombramientos que hagan los presidentes y fiscales de las respectivas Audiencias territoriales, se dará preferencia á los funcionarios excedentes de las carreras judicial y fiscal de Ultramar con aptitud para ingresar en las de la Península, con arreglo al real decreto de 27 de Febrero último por orden de su categoría, y dentro de ella, por antigüedad de servicios en la carrera. En defecto de dichos funcionarios, serán nombrados los aspirantes á la judicatura y licenciados en Derecho, en la forma que previenen las disposiciones vigentes. Solo á falta de todos ellos se podrá proponer y nombrar á los que no reúnan alguna de las expresadas condiciones.

Art. 2.º Los funcionarios á quienes este decreto se refiere, que deseen ser nombrados jueces ó fiscales municipales, lo solicitarán antes del día 5 de Mayo próximo de los respectivos juzgados y fiscalías, debiendo domiciliarse en el pueblo en que han ejercer su cargo, inmediatamente que sean nombrados, é indispensablemente antes de tomar posesión, si ya no lo estuvieren.

Art. 3.º Por el Ministerio de Gracia y Justicia se remitirá á los presidentes y fiscales de las Audiencias territoriales relación de los funcionarios excedentes que puedan obtener los beneficios de este decreto.

Art. 4.º La guarnición interina de los secretarios de gobierno y de Salas de justicia y relatorias del Tribunal Supremo y de las Audiencias, vicesecretarías del Tribunal Supremo, escribanías de actuaciones y secretarías

de juzgados municipales, podrá conferirse á los funcionarios excedentes mencionados en el art. 1.º y por el orden que en el mismo se indica. Estos nombramientos, como interinos solo durarán el tiempo necesario para la provisión definitiva del cargo, conforme á las disposiciones vigentes.

En el caso de solicitar la interinidad algún funcionario de la clase á que la vacante correspondía, será preferido á los demás aspirantes, y si concurriese más de uno, el de mayor antigüedad de servicios.

En la provisión definitiva de los referidos cargos se dará también á los funcionarios excedentes la preferencia que consientan los preceptos legales y condiciones que hayan de cumplirse en cada caso.

Art. 5.º Todas las vacantes de los cargos á que se refiere el artículo anterior se anunciarán en la *Gaceta de Madrid*, para que en plazo de diez días puedan solicitar su interinidad los funcionarios excedentes á quienes convengan.»

**Local y provincial**

**LA CRUZ ROJA**

Pasaron ayer 5 repatriados. Se les suministraron un vaso de leche y cuatro copas de Jerez con bizcochos.

El día 20 del actual se reunirá en sesión pública la Junta municipal del Censo para oír las reclamaciones que se formulen sobre inclusiones, exclusiones ó rectificaciones en las listas electorales.

Por este Gobierno se ha elevado a la superioridad el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Becerril de Campos, contra providencia de dicho centro oficial, sobre exención de costas.

El Ayuntamiento de La Vid de Ojeda anuncia vacante la plaza de secretario de dicha Corporación, dotada con 750 pesetas anuales.

El plazo para solicitarla es el de ocho días.

Por la Comisaría de Guerra de esta plaza se convoca á concurso que tendrá lugar el día 5 de Mayo próximo, para la adquisición de cebada, paja y leña, con destino á la Factoría de Subsistencias.

**Contribución industrial**

**Agremiación**

El *Boletín oficial* publica en su número de hoy una Circular de la Administración de Hacienda de esta provincia, convocando á Junta en el local que ocupa la misma á los industriales de esta capital que tienen derecho á constituirse en gremio, con el fin de proceder á la elección de síndicos y clasificadores.

He aquí los días y las horas que al efecto se señalan.

**Día 17**

A las once de su mañana.—Señores abogados.—Tarifa 4.ª—Profesiones del orden judicial, núm. 1.

A las doce de la misma.—Señores procuradores.—Tarifa 4.ª—Profesiones del orden judicial, núm. 6.

**Día 18**

A las once de su mañana.—«Tiendas de ultramarinos y comestibles».—Tarifa 1.ª—Clase 8.ª, epigrafe 11.

A las doce de la misma.—«Tabernas».—Tarifa 1.ª—Clase 9.ª, epigrafe 9.º, más como quiera que por la Real orden de 13 de Diciembre último se refunden uno solo dicho epigrafe y el núm. 1 «Bodegones y figones» y el núm. 8 «Tabernas fuera del casco de las poblaciones» de la clase 12 de la mencionada tarifa, se convoca á todos los industriales comprendidos en dichos epígrafes, puesto que han de constituir el creado por la apuntada Real orden, al que por ella se dá la redacción siguiente: «Establecimientos dedicados á la venta al por menor de vinos, aguardientes y licores del país y consumo de comestibles que se sirvan dentro de los mismos establecimientos» señalando á cada uno de los que en esta capital ejerzan la industria, una cuota para el Tesoro de sesenta y seis pesetas al año en concepto de contribución.

A la una de la tarde.—«Paradores y mesones».—Tarifa 1.ª—Clase 11.ª, núm. 5.

**Día 19.**

A las once de su mañana.—«Barberos de portal ó tienda».—Tarifa 4.ª—Clase 7.ª, epigrafe 47.

A las doce de la misma.—«Zapateros».—Tarifa 4.ª—Clase 7.ª, epigrafe 104.

Con la mayor satisfacción por tratarse de una persona que, como nuestro distinguido amigo el arquitecto D. Cándido Germán ha sabido elevar la industria palentina á un grado que honra á esta capital, copiamos la siguiente que publica *El Liberal* de Madrid llegado hoy á Palencia.

**Industria palentina**

*Tejería mecánica de D. Cándido Germán*

En la carretera de Palencia á Santander 800 metros de aquella capital, se halla establecida esta fábrica, que fundó muy modestamente en 1880; pero que por sucesivos desarrollos, costeados á expensas de sus propios rendimientos, y realizados con arreglo un plan previamente establecido, ha llegado á ser la más importante de Castilla, en su clase.

Mantiene este centro industrial, durante todo el año, de 70 á 80 obreros, los cuales producen diariamente de 18 á 20.000 piezas; bien las máquinas útiles existentes y el motor de vapor de 40 caballos que las hace funcionar, son susceptibles de una producción dos veces mayor. En circunstancias ordinarias, la elaboración se limita á la cifra primeramente indicada, la cual corresponde á la vez á la capacidad del horno, que funciona de una manera continua, conservando encendidos sus fuegos, sin interrupción de un solo momento, desde hace ya seis años.

ejército. Prescindiendo del cariño que profesa al rey D. Pedro sabe que perderá la cabeza el día que sea prisionero de D. Enrique, y ya sea por su fidelidad ó por el temor de morir ahorcado, es lo cierto que antes de rendirse no dejará piedra en la ciudad que no arroje á los sitiadores. En el interin D. Pedro permanecerá en Sevilla muy tranquilo, rodeado de sus amigos y preparando un ejército poderoso, digno de competir con el de su enemigo. ¿Y quién puede asegurar el resultado de una batalla entre los dos hermanos? Creo, pues, que D. Enrique no debe detenerse un momento sinó para disputar el paso al que se le niegue, y que sin descansar debe venir directamente al lugar en que se encuentre D. Pedro. Allí no será difícil que lo venza, ya que viene con un ejército tan respetable; y desvanecido este obstáculo, no dudeis del éxito de esta guerra, aun cuando todas las villas y ciudades se hallen por D. Pedro.

—Fernán, vuestra previsión es admirable, dijo el señor de Valle-Fuerte contemplándole absorto por algunos instantes. Vuestros consejos son los más sabios que

tienen que luchar con los del rey Carlos V. de Francia, y los de su amigo Beltrán Duguesclín, y el resultado bien debeis conocer que no es dudoso. Aquellos poderosos señores como fieles auxiliares de D. Enrique, después de darle dinero y gente, pusieron en sus manos el plan que debe seguir en esta guerra, plan defectuoso por lo que acabais de decir, pero que tendrá que observarse aunque llegue á conocerlo el mismo D. Enrique. Sin embargo, os prometo enmendarlo en el momento que nos unamos al ejército, y para ello os presentaré al rey.

—Pensais uniros con D. Enrique? preguntó Fernán Gómez.

—Después de celebrado el torneo, y de terminada cierta empresa que hace algún tiempo me ocupa sin cesar, marcharemos á aumentar las filas de D. Enrique.

Estas palabras causaron en Fernán Gómez una turbación que el conde no pudo advertir. Aquella empresa de que acababa de hablar, habia abierto en su corazón una llaga que á toda costa quería cicatrizar. Recordando entonces las promesas del

**Una comisión peligrosa**

Tan presto como Raimundo se halló convaleciente de la herida que había recibido de mano del señor de Valle-Fuerte, se dirigió á la catedral, acompañado de D. Alvaro, animado del deseo de encontrar otra vez á la hermosa desconocida que tanto amaba. Al entrar en el templo, hallaron á la joven arrimada á un altar, y arrodillada al lado de su dueña. Un numeroso concurso llenaba aquella tarde las naves de la iglesia; atraído por la curiosidad de oír á uno de los predicadores más elocuentes que había en Sevilla; pero á pesar de la multitud, los dos amigos lograron acercarse á la dueña.

La primera materia para esta industria se obtiene con facilidad extraordinaria, extrayéndola de los abundantes yacimientos de roca existentes a 200 metros de la fábrica y que son propiedad de la misma. El transporte se hace en vagones que descienden por su propio peso sobre los carriles de una vía establecida al efecto.

Constituye la especialidad de la fábrica que nos ocupa la cerámica de las construcciones, elaborándose corrientemente de 160 á 30 formas diferentes de productos en ladrillos como de todas clases, macizos y huecos, tejas planas y curvas, baldosas y baldosines, acederos propios para pisos y cubiertas, adornos, etc., etc. Además de los artículos citados, que en la actualidad constituyen el núcleo de su producción, se ha hecho recientemente una instalación completa de máquinas y hornos especiales para la fabricación de inodoros de porcelana fina y tuberías de grés, artículo este último de gran importancia, por ser indispensable para el saneamiento, así de las viviendas en particular, como de las poblaciones, obras cuya realización se facilita en gran manera, contando en nuestro país con establecimientos industriales como el que nos ocupa. Plácemes muy sinceros merece su propietario, que merced a su inteligencia y laboriosidad, ha conseguido llevarlo a la altura que hoy alcanza, por el crédito y variedad de sus productos.

Efectivamente; pocas industrias habrán alcanzado en tiempo relativamente tan escaso al de su instalación, el nombre que la de nuestro distinguido amigo D. Cándido Germán, cuyos conocimientos en cerámica, unidos á los sólidos que posee como arquitecto, le han permitido montar aquella del modo que demandan los adelantos modernos.

De ahí la gran aceptación que merecen, no solo en la región castellana, sino en otras de la Península, los materiales que para las obras salen de esa que bien puede merecer el calificativo de fábrica modelo.

Creemos, pues, que están muy justificados cuantos elogios pudieran hacerse de la citada fábrica, que tanto honra á la industria palentina.

Felicitemos al Sr. Germán por el impulso que ha dado á la citada industria, así como por haber visto recompensados sus desvelos con el favor constante del público.

#### LA QUINTA

Pasado mañana sábado corresponde presentarse ante la Comisión mixta de reclutamiento á los Ayuntamientos de Torquemada y Villamediana.

Según lo prevenido en la ley de 8 de Febrero de 1897, los Reverendísimos prebendados y los cabildos eclesiásticos, procederán al nombramiento de un representante, quince días antes de la elección de senadores.

Debemos advertir que el día 30 del actual termina el plazo para presentar en la Administración de Hacienda las relaciones de carruajes y caballerías de lujo.

Los que después de esa fecha no las hubiesen presentado, incurrirán en una multa equivalente á la cuota que les corresponda.

### De elecciones

Al ocuparnos ayer en esta sección de los candidatos para la elección de Diputados á Cortes y referirnos al distrito de Saldaña, decíamos que se dudaba quien obtendría el acta entre los señores Botella y Torres Almunia, pero según carta que hemos recibido de una persona de bastante arraigo, en dicho distrito, este último señor ha ganado mucho terreno, pues conservadores caracterizados han retirado su apoyo al Sr. Botella, sumándose al lado del Sr. Torres, comprendiendo que no es posible, dadas las condiciones del candidato ministerial, que sigan apoyándole.

Esta determinación, nos dice la carta, pone en peligro el triunfo del Sr. Botella, manifestándonos que es casi seguro obtendrá el acta el candidato gamacista.

Respecto á un rumor circulado ayer acerca de la destitución del alcalde de Astudillo, ruegasenos aclaremos este punto, para lo cual se nos ha manifestado lo siguiente:

Desde hace algunos meses hállase en suspenso el primer teniente de alcalde, estando en funciones uno de los concejales que desempeñaba el cargo, interin la superioridad resolvía el expediente incoado al efecto.

Ayer llegó la resolución y el Consejo de Estado acuerda la rehabilitación del suspenso

y al efecto debe casar el que interinamente desempeñaba la primer tenencia.

No es, pues, según se desprende de lo que se nos ha manifestado y que nosotros no hacemos más que reatar, accediendo al ruego que se nos ha hecho, que al alcalde de Real orden se le haya destituido.

El Comité provincial del partido de Fusión Republicana, nos remite para su inserción la siguiente carta:

#### A NUESTROS CORRELIGIONARIOS

El Comité provincial del partido de Fusión Republicana de Palencia no puede permanecer impassible en estos momentos ante la lucha electoral que se prepara en esta provincia entre los candidatos que aspiran á su representación en Cortes; al efecto hace constar:

1.º Que el partido Republicano de Fusión no tiene en esta ocasión candidato propio en ninguno de los distritos pertenecientes á la misma, y

2.º Que no ha autorizado ni autoriza á nadie para que en su nombre y representación recomiende la candidatura de ningún monárquico.

Ya sabeis, pues, correligionarios de la provincia, que nuestro partido no patrocina ninguna candidatura.

Palencia 12 de Abril de 1899.—Antonio Fernández Castilla, Eduardo Gallán, Hilario Díez, Federico Ortiz, Donato González Andrés, Tomás Alonso, Roque Nieto, Demetrio Casañé, Arturo Ortega, Angel Velarde, Juan A. Gullón, Evaristo G. Coterilla, Ceferino Aguado, Ventura del Olmo, Teodoro Ortega, Luis Brejel, David Rodríguez, Secretario, Jacinto de los Cobos.

El Sr. D. José García Benito, de Torquemada, nos suplica la inserción en estas columnas, de la carta que sigue:

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Torquemada 12 de Abril de 1899.

Muy señor mío y de mi mayor consideración y respeto: El señor marqués de Santa María, en el periódico de su digna dirección del 11 del actual, contesta á la invitación que le tengo hecha para su asistencia al meeting que tendrá lugar en Torquemada, mañana 13.

Ruego á V. que, en contestación, se sirva publicar la carta adjunta dirigida al señor marqués y le anticipa gracias y se ofrece de V. atento s. s. q. b. s. m.

José García y Benito.

Sr. Marqués de Santa María.

Muy señor mío: He leído en el periódico EL DIARIO, la carta que V. me dirige, contestando á la que yo me permití escribir á V.

Personalmente agradezco y admito las explicaciones que contiene, pero no obstante, es de necesidad que la reunión de mañana en el teatro se lleve á efecto, puesto que, personas de crédito, continúan asegurando que en dicho local se dijeron frases ofensivas á mi sobrino D. Lorenzo García Bravo.

Vuelvo á rogarle su asistencia, toda vez que en Torquemada, á pesar de sus explicaciones, continúan creyendo han oido las palabras que motivan estas cartas, porque pudiera ser muy bien que, como habló otra persona en esa memorable noche, atribuyan á V. conceptos que expresó D. Evasio Rodríguez.

Queda de V. atento, afmo. y s. s. q. b. s. m.

José García y Benito.

El exgobernador civil Sr. D. Fernando M. Collantes, nos envía la siguiente carta, contestación á la publicada ayer por el señor marqués de Santa María.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Muy señor mío: Con el derecho que me da la ley, voy á contestar á la carta del Marqués de Santa María, que publicó V. en el número de anoche.

Creo, en primer lugar, que cuando se trata de retar á alguna persona, no debe darse publicidad al hecho, para que las autoridades no tengan que intervenir en él, y para que las mujeres no se asusten.

En segundo lugar; diré que tan luego supe que me habían buscado en mi casa dos veces los Sres. D. Angel Merino y D. Evasio Rodríguez, fui yo á buscarles á casa del primero, y lo que pasó allí entre esos señores, el marqués de Santa María y yo, no debe ser del dominio público, y por lo tanto, huelgan acerca del asunto más explicaciones, y lo único que diré es que el marqués de Santa María aceptó como falsa la agresión al Hipólito Bráximo, y por lo tanto, no comprendo que, sobre un hecho, que él mismo admite como falso, apoye contra mi una denuncia ante este señor fiscal.

Tercero; que es falso de toda falsedad, que yo abofeteé á Hipólito Bráximo, que ni aun siquiera sabía que fuera alcalde de su pueblo, y si un hombre bullanguero y provocador, siendo testigo de esto mi amigo el exsenador D. Juan Polanco y otros; además cómo había de abofetear un viejo á un joven osado, fuerte y robusto?

Cuarto y último; que el Hipólito Bráximo, ayer 12, á las dos y media de la tarde, en los Cuatro Cantones de esta ciudad, armando escándalo y provocándome, me invitó á boxear como un lord inglés, quitándose al efecto la capa, y cuando yo le propuse ventilar el asunto de una manera más formal y decisiva, se negó á ello, dándonos un espectáculo, que sirvió de alegría y recreo á todos los maletas y ociosos que concurren á aquel sitio, al inspector de orden público, á los socios del casino y á algunos amigos míos.

Todo lo que ha pasado en este asunto es ridículo y extraño.

Es de V. afmo. y s. s. q. b. s. m.

Fernando Mateos Collantes.

Palencia 13 de Abril de 1899.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

**HIGIENE DEL TOCADOR**

**COALTAR SAPONINÉ LE BEUF**

en admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado: lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

### SECCION MERCANTIL

Palencia 13.—Poca concurrencia en el mercado de hoy, cuyos precios á que se han cotizado los cereales son los siguientes:

Trigo á 44 rs. las 92 libras.  
Centeno á 27 id. fanega.  
Cebada de 20 á 21 id.  
Compras animadas.

Villada, 12.—Las entradas de cereales en este mercado de este día, han sido cortas, habiéndose pagado á los precios siguientes:

Trigo de 44 á 44'50 reales las 92 libras; cebada de 21 á 22 la fanega; centeno de 26 á 27; avena de 15 á 16; garbanzos de 60 á 96; alubias de 66 á 78; yeros de 44 á 45; lentejas de 48 á 50 y patatas de 4 á 5 rs. arroba.

En el mercado de ganado lanar se presentaron unas 500 cabezas, vendiéndose los corderos de 30 á 38 rs. uno y las ovejas emparejadas de 78 á 96.

De ganado vacuno llegaron 160 reses, habiéndose vendido unas 120 para degollar de 48 á 64 rs. arroba según clase.

Los sembrados buenos.—El Corresponsal.

Valladolid, 10.—En los Almacenes generales han entrado 200 fanegas de trigo, habiéndose cotizado las 94 libras de 45'50 á 46'25 rs. En el Canal entraron 500, pagándose las 94 libras de 45'50 á 45'75 rs.—El Corresponsal.

Rioseco 11.—Al detall han llegado á la venta á este mercado 160 fanegas de trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 44 reales.

En partidas se hicieron las ofertas á 45 reales y no pagaron más que á 44'50, sin que se efectuaran transacciones.

Tendencia del mercado firme.—El Corresponsal.

Medina, 12.—Poca concurrencia de cereales en el mercado, habiéndose presentado solamente de trigo 600 fanegas, cotizándose las 94 libras de 45 á 45'25 rs.

Tendencia del mercado firme.—El Corresponsal.

### Sección religiosa

Viernes.—San Tiburcio, San Valeriano y San Abundio.

### SECCION TELEGRAFICA

MADRID 13 (9'30 m.)

#### El anarquismo

En Burdeos se toman grandes precauciones por parte de las autoridades, en vista de las amenazas de los anarquistas al rey Oscar de Suecia y Noruega.

### D. Jaime de Borbón

Asegúrase que el hijo de D. Carlos se encuentra en la frontera, habiendo visitado á Pau.

MADRID 13 (10 m.)

### Instrucción

#### de expediente

Dice «El País» que el ministro de la Guerra ha dado las oportunas órdenes para que se instruya expediente á varios telegrafistas, á quienes se supone que facilitaron á la prensa algunos datos relativos á noticias publicadas con fecha reciente.

MADRID 13 (2'10 t.)

### El Consejo de hoy

A las doce de la mañana de hoy dió principio en Palacio el Consejo de gabinete, presidido por S. M. la Reina.

#### Los carlistas

El jefe del Gobierno, después del discurso de política interior y exterior, pasó á ocuparse del asunto que se relaciona con la actitud que ha tomado el partido carlista, el cual, á juicio del señor Silvela, se encuentra dividido, no creyendo que hoy se halle en disposición de alterar el orden, ni mucho menos ser una amenaza para las instituciones.

#### El fondo de Ultramar

De otro asunto importante dió cuenta á S. M. el jefe del Gabinete, y cuyo asunto es el que se relaciona con los fondos que se destinan para los repatriados, exponiendo que aquel se encuentra en la Caja de Ultramar para deslinarlo á dicho objeto.

#### El hijo del pretendiente

También se ocupó el Sr. Silvela en el asunto que se relaciona con el viaje de D. Jaime de Borbón á París, exponiendo que tampoco este asunto es de lo que puede preocupar al Gobierno.

#### La inmunidad

#### parlamentaria

Con motivo de los tribunales de honor que se han formado para depurar ciertos hechos denunciados por la prensa, el jefe del Gobierno se ocupó en el criterio que á este merece la inmunidad parlamentaria, añadiendo el señor Silvela que se halla dispuesto á que aquella desaparezca en el momento que se reúnan las Cortes, habiéndoselo comunicado así al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que lo tenga presente en cuantos procesos militares se incoen.

#### El desarme.—Falso rumor

Respecto al asunto del desarme general, cuyas conferencias se han celebrado con la representación de todas las naciones, cree el Sr. Silvela que habrán de dar resultados favorables para España.

Con relación al rumor que ha circulado respecto á sucesos ocurridos en Carabanchel, el jefe del Gabinete manifestó ser falso.

#### La firma

Terminado el Consejo, fueron puestos á la regia sanción dos decretos.

Uno de ellos nombrando presidente de la Comisión Codificadora de Marina al general Beránger, y el otro concediendo el tercer turno á los registradores de Ultramar.

Imprenta, litografía y librería,;

DE

Alonso é Hijos, Mayor pra., 98 y 100

# POBREZA DE SANGRE, PALIDEZ VINO DE HEMOGLOBINA ESPINAR

Recomendado por los principales Médicos para la curación de la CLOROSIS, PALIDEZ, DESARREGLOS EN LA MUJER, ANEMIA y DEMACRACIÓN.

DE VENTA: Sres. N. de Fuentes Aspuz é hijos y en las principales Droguerías y Farmacias de Palencia y su provincia.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA Y EN LA DE PARÍS 1889.

## RUBINAT

FUENTE AMARGA  
PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófula (humores fríos), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantizar la legitimidad exíjase la firma y fábrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENFERMERIA.—BARCELONA.

### MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.



El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por Alfred Bishop, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS según la naturaleza del que usa el

## CALLICIDA ESCRIVÁ

se inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACIÓN SENCILLÍSIMA: FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá, Fernando VII, 7, Barcelona. — En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

## VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrífugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de VINO de BUGEAUD, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El VINO de BUGEAUD conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.

VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C<sup>o</sup>, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

## Linea de Vapores SERRA Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente

### SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIÉRCOLES

Destinos: Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cardenas, Sagua Grande, Guantánamo, Pinar del Rio, Manzanillo, Gibara, Necuñas y Caibarien

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los precios de pasajes y de alimentación á tierra, serán despatchados como sigue:

Destinos de destino	Nombres	Fecha de salida
Matanzas, Matanzas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Ernesto	29 de Marzo

### LINEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO REGULAR

entre Santander y la Isla de Puerto-Rico

19 de Abril saldrá el vapor español

## MARIA

Su capitán, Don José María Trivisarrospe

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo

Don Francisco Salazar, Muelle, 18  
Santander 5 de Abril de 1899

### VERDADEROS GRANOS DE SAUDÉ DE FRANK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

## ESTRENIMIENTO

y sus consecuencias:

JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GASTRICA  
CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Exíjase el fórmulo adjunto en 4 Colores.

Paris, rue LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91, y todas Farmacias.

## GRAN HOTEL de los Baños de Alceda

Su propietario D. Luciano Uria, pone en conocimiento del público, que dicho establecimiento se hallará abierto

### TODO EL AÑO

para cuantas personas necesiten acudir á él.

El hospedaje desde el día 1.º de Noviembre hasta el 31 de Mayo, será un por 100 más barato que en la temporada oficial, utilizándose solamente en época, el piso principal del Hotel.

### Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39  
Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

### VENTA DE CASA

Se hace de dos casas, sitas en el casco esta ciudad, extramuros de la misma, la una la Avenida de Casado del Alisal, núm. 22, y otra á donde llaman Las Cercas, ó carretera Santander á Valladolid.

La persona que desee interesarse en su adquisición, pueden avistarse con D. Nicasio B. Quero, Portillo de doña María núm. 1.

### BERLINA

Se vende una en buen uso

Puede verse en el taller de D. Francisco Gallego.

### AMA DE CRIA

Una soltera, de 21 años de edad, primeriza, con leche de un mes, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse calle Mayor Antigua núm 6

## EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Corresponsal postal y telegráfico:

### AGENCIA MENCHETA

que cuenta con una información completa tanto en la península como en extranjero.

Precios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta. Fuera, trimestre. 4 id.

## ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego